Información de Trámite

Nombre Trámite	CONSIDERACIÓN DEL ADULTO MAYOR
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTALVO
Descripción	El trámite de consideración del adulto mayor es el procedimiento mediante el cual se reconoce y aplica beneficios, exoneraciones o descuentos a personas de la tercera edad, conforme a la normativa vigente, garantizando el acceso a derechos y servicios en el ámbito municipal.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del trámite de consideración del adulto mayor son las personas de la tercera edad, quienes acceden a beneficios, exoneraciones o descuentos en servicios municipales, conforme a la normativa vigente aplicable y en reconocimiento de sus derechos. **Dirigido a:** Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio. **Resultado a obtener:** • IMPUESTO PREDIAL URBANO - RURAL CON EL BENEFICIO DE LA TERCERA EDAD
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** • Formulario. • Copia de las cartas prediales del beneficiario. • Copia de cédula del solicitante. **Requisitos Específicos:** Carta de autorización por parte del propietario del establecimiento o del representante legal.

¿Cómo hago el trámite?	El trámite de consideración del adulto mayor se realiza de manera presencial en la ventanilla correspondiente del Gobierno Autónomo Descentralizado, dentro de nuestras instalaciones, donde se recepta, revisa, valida y procesa la solicitud presentada, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente aplicable. **Canales de atención:** Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	Según lo establecido en el Art. 14.- De las exoneraciones de la Ley Orgánica de las personas Adultas Mayores con Suplemento del Registro Oficial No. 484
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montalvo de 08h00 a 17h00
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	**Funcionario/Dependencia:** Unidad de Rentas. **Correo Electrónico:** rentas@municipio.gob.ec
Transparencia	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ALEX JASMANI ALDAZ GOMEZ